



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23-4-19 Hs. 12:57
Numero:	360
Fojas:	3
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>Romano</i>

NOTA N° 71 /19

LETRA: B.U.C.R.

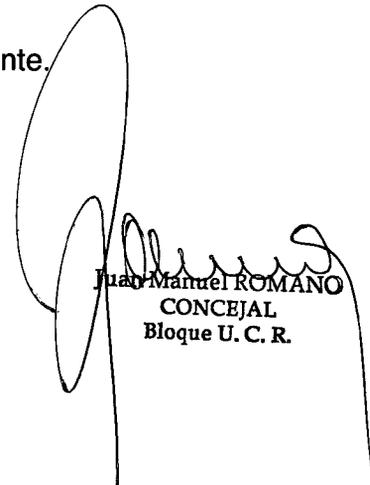
Ushuaia, 23 ABR. 2019

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S_____/____D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el Proyecto de Ordenanza, que se adjunta a la presente para ser incorporado sobre tablas para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien agregar una serie de tareas al Plan de Obras 2019 y evaluar la incorporación de sus montos al Presupuesto Municipal actual, en virtud de los fundamentos que acompaño a la presente.

Sin otro particular, saludo atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

FUNDAMENTOS

Hemos recorrido el **Barrio Altos del Cauquén** y dialogado con los vecinos sobre las problemáticas que enfrentan a diario y que afectan directamente su calidad de vida. Cuando coordinamos la visita nos encontramos con que además, el día anterior ocurrió un desborde producto de las intensas lluvias y la falta de mantenimiento de los desagües pluviales, causando gran deterioro en la calle Halcón Peregrino de superficie de ripio. Más importante aún es destacar que la mayoría de las bocas de registro del mencionado pluvial en todas las calles del barrio se encuentran con tapas provisionarias y, en algunos casos, sin ellas con el consiguiente peligro que implica para vecinos y vehículos.

En virtud de lo mencionado en el párrafo anterior y como consecuencia del arrastre superficial de sólidos durante las lluvias que provocan el taponamiento de los pluviales, resulta imprescindible la construcción de cordón cuneta que permita canalizar de manera limpia las aguas superficiales por escurrimiento hacia la zona de las bocas de tormenta. Cabe señalar que esto traería aparejado una serie de beneficios ya que permite darle nivel a las calles de tierra, además de la consolidación del barrio con la construcción de veredas por parte de vecinos.

Elevamos estos requerimientos bajo la figura de Ordenanza que genere el compromiso de proyectar y desarrollar las Obras, aplicando a ellas los fondos del Presupuesto 2019, teniendo en consideración las últimas integraciones, provenientes de aportes dados por el Gobierno de la Provincia, que han incrementado de manera notable los fondos del municipio, sobre las que se ha aclarado que su destino más importante sería el desarrollo de Obras Públicas de urgente necesidad para nuestros vecinos y vecinas.

Sin más, a la espera del acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CIVICA RADICAL**

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

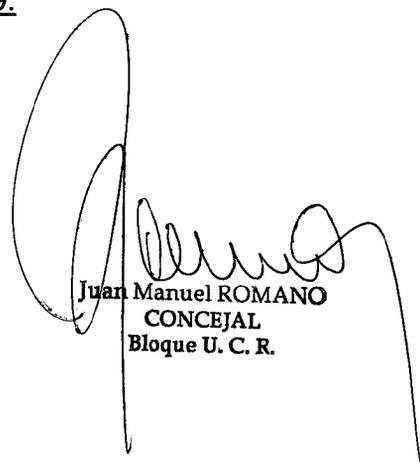
ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Plan de Obras del Presupuesto 2019 una serie de trabajos, según el detalle que a continuación se agrega, efectuando las modificaciones necesarias sobre el esquema presupuestario actual:

1. Construcción de cordón cuneta en el Barrio Altos del Cauquén.
2. Puesta en condiciones y mantenimiento de los desagües pluviales en Barrio Altos del Cauquén

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /19.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.